



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 257/2025
Bahía Blanca, 28 de mayo de 2025

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en Enfermería.

El Calendario Académico de la UNS.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MARTA ELIZABETH BLEES, 98012, presentó una solicitud de permanencia en el plan 2008 de la Lic. En Enfermería;

Que la comisión curricular de la Lic. en Enfermería dictamina que “las reincorporaciones se realizan al último plan vigente y aprobado por CONEAU”;

Lo aprobado en sesión plenaria el 28 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción a la estudiante MARTA ELIZABETH BLEES, LU 98012, para permanecer en el plan 2008 de la carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.